



FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL DECENIO DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER



¿QUE ES EL FONDO?

El Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer se estableció en 1976 por la resolución 31/133 de la Asamblea General para dar apoyo técnico y financiero a los proyectos destinados a ayudar a las mujeres más pobres del mundo en zonas rurales y urbanas de los países en desarrollo.

¿QUE TIPO DE PROYECTOS FINANCIA EL FONDO?

- Actividades innovadoras y frecuentemente experimentales destinadas a asistir directamente a las mujeres y a ayudarlas a lograr la autosuficiencia;
- Proyectos que producen ingresos y que, además, enseñan a las mujeres a utilizar los ingresos para su propio beneficio, el de sus familias y su comunidad;
- Proyectos de capacitación que enseñan diversos oficios a las mujeres;
- Proyectos que son demasiado pequeños para recibir financiación de los organismos de financiación más grandes;
- El 75% de los proyectos se llevan a cabo en diversos países, y los demás son proyectos regionales;
- Proyectos que se concentran en el desarrollo rural, los recursos energéticos, la investigación, la planificación y las comunicaciones.

¿DONDE SE ENCUENTRAN ESOS PROYECTOS?

- En 78 países diferentes;
- Se da prioridad especial a los proyectos en los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares.

¿COMO FUNCIONA EL FONDO?

- El Fondo forma parte del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios;
- El Fondo trabaja en cooperación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, que ayudan a generar proyectos. Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las comisiones ayudan al Fondo siguiendo de cerca los proyectos y facilitando su ejecución;
- Un Comité Consultivo en que están representados los Estados Miembros de cada región asesora al Secretario General acerca de los recursos del Fondo. El Secretario General informa anualmente a la Asamblea General acerca de las actividades del Fondo. Actualmente los miembros del Comité Consultivo son los siguientes: la India, Jamaica, Nigeria, el Reino Unido y la República Democrática Alemana.